REQUISITOS PARA LOS DOCUMENTOS CONTABLES

1. REQUISITOS PARA LAS FACTURAS:

- Estar expresamente denominado como FACTURA DE VENTA (Pre-impreso).
- Nombre o Razón Social y Nit del responsable (pre-impreso).
- Numeración consecutiva de las facturas (pre-impreso).
- Nombre o Razón Social del Cliente cuando este exija la discriminación del Impuesto pagado por ser responsable con derecho al correspondiente descuento.
- Fecha de expedición de las facturas.
- Descripción específica o genérica del artículo o servicio.
- Valor total de la operación.
- Nombre o Razón Social y Nit del impresor de la factura (pre-impreso).
- Indicar la calidad de retenedor del impuesto sobre las ventas, solamente para grandes contribuyentes.
- Número y fecha de la resolución de la DIAN que autoriza numeración para facturar.

2. REGISTRO DE FACTURA POR MÁQUINA REGISTRADORA SISTEMA POS

- Nombre o Razón Social y Nit del responsable.
- Numero consecutivo.
- Fecha de operación.
- Valor de la transacción.
- Descripción de los bienes o servicios.

3. SISTEMA PLU

- Nombre o Razón Social y Nit del responsable.
- Numeración consecutiva.
- Fecha del extracto
- Descripción especifica o genérica del servicio
- Valor de la operación.
- Nota: No requiere autorización de la DIAN.

4. DOCUMENTOS EQUIVALENTES A LA FACTURA

Los tiquetes de máquina registradora, las boletas de ingreso a espectáculos públicos, los tiquetes deservicio de transporte público intermunicipal, interdepartamental o internacional; los recibos de pago de matriculas y pensiones, las pólizas de seguro, títulos de capitalización, y sus comprobantes de pago; extractos expedidos por sociedades fiduciarias, fondos de inversión, fondos de inversión extranjeras, fondos mutuos de inversión, fondos de valores, fondos de pensiones y cesantías, los recibos que se expidan por servicios públicos, la factura electrónica, libro fiscal de operaciones diarias

del régimen simplificado; los registros autorizados de la empresa que preste el servicio telefónico de larga distancia nacional e internacional desde teléfonos públicos; los contratos celebrados con extranjeros sin domicilio o residencia, los tiquetes expedidos para el cobro de peajes.

También son documentos equivalentes:
El documento que comprueba la compra o adquisición de un producto o servicio por parte de un responsable del régimen común a una persona natural no comerciante o inscrita en el régimen simplificado. Debe contener: Número consecutivo, nombres, NIT y/o identificación de quien compra o adquiere el producto o servicio, como de quien vende o presta dicho servicio, fecha, concepto, valor de la operación y firma de quien vende o presta el servicio, como aceptación del contenido del documento.